INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: Del 1 al 31 de diciembre de 2024

1. Datos del Convenio

NÚMERO DEL CONVENIO	1327 de 2023
OBJETO DEL CONVENIO	En virtud del Convenio de Uso de Recursos, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTACEMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/06/2023
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
NIT	891.200.513-8
VALOR DEL CONVENIO	Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO	$ 4.440.713.152
PLAZO	18 meses
FECHA DE INICIO	12/07/2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	11/01/2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL	En ejecución (11/01/2025)

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YULIETH ROSSIO CORONEL PICÓN		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Profesional Especializada, Grado 24 - DPR Memorando No. 2023IE0008389 del 17 de octubre de 2023		
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Yulieth Rossio Coronel Picón	17/10/2023	Actualmente
	Natalia Duarte Cáceres	17/08/2023	16/10/2023
	Jackeline Meneses Olarte	23/06/2023	16/08/2023

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: 27	**Fecha:** 09/06/2023
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTACEMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA
Alcance del Proyecto:	**APROPIACIÓN DE DISEÑOS E IMPLANTACIÓN.** **OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS** 1. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD DE PUERTO PUNTALES: 1.1. ABASTO DE AGUA 1.1.1. TANQUE DE AGUA 1.1.2. CASETA DE BOMBEO 1.1.3. REDES DE IMPULSIÓN 1.1.4. REDES DE DISTRIBUCIÓN 1.1.5. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 500L 1.2. SISTEMA FAMILIARES DE COSECHA DE AGUA LLUVIA PUERTO PUNTALES: 1.2.1. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 5000 L (12 sistemas familiares), 2. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD DE LAGARTO COCHA: 2.1. ABASTO DE AGUA 2.2. TANQUE DE AGUA

	2.3. POZO SUBTERRANEO 2.4. CASETA DE BOMBEO 2.5. REDES DE IMPULSIÓN 2.6. REDES DE DISTRIBUCIÓN 2.7. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 500L, 2.8. SISTEMA FAMILIARES DE COSECHA DE AGUA LLUVIA: 2.8.1. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 4000 L 3. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD BELLAVISTA: 3.1. SISTEMA FAMILIARES DE COSECHA DE AGUA LLUVIA: 3.1.1. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 4000 L (33 sistemas familiares) 3.2 SISTEMA DE SOPORTE 4. PUESTA EN MARCHA 4.1. PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS 5.2. SUMINISTROS DE DOTACION PARA CLORACION Y FILTRADO 5. TRANSPORTES DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION 5.1. TRANSPORTE DE INGRESO Y RETIRO DE LOS EQUIPOS DE CONSTRUCCION A LOS SITIOS DE LAS OBRAS DESDE PUERTO LEGUIZAMO - SITIO - PUERTO LEGUIZAMO **PLAN DE ASEGURAMIENTO** Definición y construcción de la figura de operación, acompañamiento de obra, financiamiento y administración, formación técnica para la operación y mantenimiento del sistema, fortalecimiento comunitario para la gestión del agua, relacionamiento institucional, veeduría comunitaria, implementación y acompañamiento post construcción. **INTERVENTORIA OBRA CIVIL Y SUMINISTROS** **SEGUIMIENTO MVCT 2%**
Impacto del Proyecto:	El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano a través del diseño y construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable diferencial, que se adapte a las condiciones específicas de la comunidad, y la creación de un plan de sostenimiento que responda a las dinámicas propias de la población, es una oportunidad para mejorar las condiciones y hábitos de higiene, aportar a la nutrición y disminuir los casos de morbilidad y mortalidad en la comunidad asociados a estas causas.

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	TOTAL
Obra Civil	$ 3.936.206.752	$ 3.936.206.752
Plan de Aseguramiento	$ 113.949.250	$ 113.949.250
Interventoría Obra Civil (7.71% obra civil)	$ 303.484.343	$ 303.484.343
Seguimiento MVCT (2%)	$ 87.072.807	$ 87.072.807
TOTAL	**$ 4.440.713.152**	**$ 4.440.713.152**
% Participación	**100%**	**100%**

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución No. 0506 de 20 de junio de 2023
Valor de Asignación:	TOTAL: $ 4.440.713.152 Municipio: $ 4.353.640.345 Seguimiento MVCT: $ 87.072.807
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP No. 164923 de 9 de junio de 2023 por $4.353.640.345 CDP No. 165023 de 9 de junio de 2023 por $87.072.807
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 284023 de 21 de junio de 2023
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	ENCARGO FIDUCIARIO 1 – Contrato De Aceptación de la Oferta No.001-2024 entre el municipio de Puerto Leguizamo y Fiduciaria La Previsora S.A. (en proceso de liquidación) Fecha acta inicio: 12/02/2024 ENCARGO FIDUCIARIO 2- Contrato de Licitación Pública No.001-2024 entre el municipio de Puerto Leguizamo y Fiduciaria La Previsora S.A. Fecha acta inicio: 21/10/2024
Nombre Entidad Fiduciaria:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Fideicomitente (Beneficiario):	Municipio de Puerto Leguizamo

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	Primer desembolso correspondiente al Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se suscriba el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.	12/04/2024	25/04/2024	$1.306.092.103,5
2	Segundo desembolso correspondiente al Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, con el cumplimiento del hito de un avance físico del veinte por ciento (20%) de la ejecución de la obra	12/11/2024	Pendiente de giro	$870.728.069 (Este valor no suma en el total de desembolso)
TOTAL DESEMBOLSOS				$1.306.092.103,5

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil y Suministros	$ 3.936.206.752	Licitación Pública (Declarada Desierta) Selección Abreviada de Menor Cuantía	MUNICIPIO
Interventoría	$ 303.484.343	Concurso de Méritos	MUNICIPIO

Consultoría Plan de Aseguramiento	$ 91.159.400	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Interventoría Plan de Aseguramiento	$ 22.789.850	Mínima Cuantía	MUNICIPIO
TOTAL	**$ 4.353.640.345**		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FISICA DEL CONVENIO No. Contratos: Obra Civil 1 Interventoría 1	VALOR
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)	51.2 %
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (SIN EL 2% DE SEGUIMIENTO DEL MVCT)	$4.353.640.345
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO	$4.353.640.345
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 91.045.303
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 0
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$4.262.595.042

(1) Valor reportado por el municipio de Puerto Leguizamo en las reuniones de seguimiento semanales del mes de diciembre de 2024.
(3) Contrato de Obra: $ 3.936.206.752; contrato de interventoría: $ 303.484.343; Consultoría Plan de Aseguramiento: $ 91.159.400; Interventoría Plan de Aseguramiento: $ 22.789.850.
(4) Valor pagado al contratista de interventoría mediante Acta No. 1 el 23/10/2024, conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de noviembre de 2024 remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 5.1 Porcentaje de avance - Información Avance Físico - Avance financiero contrato de interventoría).
(6) Valor no ejecutado: Viabilizado (2) – Ejecutado (4)

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	$ 1.306.092.103,5
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	$ 91.045.303
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 0
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 4.262.595.042
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$ 12.934

(1) Desembolso No. 1 correspondiente al 30% del primer desembolso conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de noviembre 2024, remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 4 – Contratación derivada del convenio)
(5) Rendimientos Financieros acumulados generados al 30 de noviembre de 2024, reportados en el Informe final de cuentas 12 de febrero de 2024 al 30 de noviembre de 2024 de Fiduprevisora, desagregados de la siguiente manera:

PERIODO	Rendimientos generados	Estado
Abril – 2024	$ 2.784	* Girados – Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024 * Pendiente remisión de comprobante de giro al Dirección del Tesoro
Mayo – 2024	$ 5.067	* Girados – Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024

			* Pendiente remisión de comprobante de giro al Dirección del Tesoro
	Junio – 2024	$ 1.080	* Girados – Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024 * Pendiente remisión de comprobante de giro al Dirección del Tesoro
	Julio – 2024	$ 1.116	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024
	Agosto - 2024	$ 1.046	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe de gestión agosto 2024
	Septiembre – 2024	$ 964	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe de gestión septiembre 2024
	Octubre - 2024	$ 752	*Generados - Según Anexo extracto cuenta de ahorros BBVA octubre 2024
	Noviembre - 2024	$ 125	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe final de cuentas 12 de febrero de 2024 al 30 de noviembre de 2024
	TOTAL	**$ 12.934**	

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

7.1 **Generalidades sobre la ejecución del proyecto.**

Una vez viabilizado el proyecto mediante Comité Técnico No. 27 de 9 de junio de 2023, se procedió con la firma del Convenio de Uso de Recursos (CUR) No. 1327 el 23 de junio de 2023, por parte del municipio de Puerto Leguizamo y el MVCT.

Antes de la suscripción del acta de inicio, el día 11 de julio de 2023 se realizó una primera mesa de trabajo con todos los ejecutores de los proyectos diferenciales que suscribieron convenios de uso de recursos durante el mes de junio de 2023. En esta primera mesa de trabajo se presentó de manera general las condiciones del CUR, las prohibiciones que debían tenerse en cuenta y se hizo entrega de los documentos tipo del sector de agua y saneamiento básico que debían utilizarse para los procesos de contratación de la obra y suministro y de la interventoría.

El acta de inicio se suscribió el 12 de julio de 2023 y se fijó fecha de finalización del CUR 1327 de 2023 para el 11 de enero de 2025.

El municipio radicó la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del convenio por el término de siete (7) meses, esto es desde el 11 de enero de 2025 hasta el 10 de agosto de 2025, por lo que el MVCT procedió a radicar la respetiva solicitud ante el Grupo de Contratos el 13 de diciembre de 2024.

En relación con la contratación del instrumento fiduciario para el manejo, administración y pago de los recursos aportados para el desarrollo del proyecto, el municipio adelantó las siguientes gestiones:

- El 01/11/2023 el municipio publicó en SECOP el proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-037-2023, sin embargo, el proceso fue declarado desierto mediante Resolución No. 406 del 03 de noviembre de 2023, dado que no se presentaron propuestas.

- El 21/12/2023, el municipio publicó en SECOP el proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-047-2023, con fecha de cierre de recepción de ofertas del 26/12/2023. Como resultado de este proceso el municipio firmó el contrato de encargo fiduciario con FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, por un plazo de 3.5 meses (contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato) y firmó acta de inicio el 12/02/2024.

- El 17/05/2024 se firmó otrosí a través del cual se amplió el tiempo de ejecución por el término de 1 mes y 22 días y una adición al contrato por valor de $10.962.000, quedando como nueva fecha de terminación el 19/07/2024.

- El 11/07/2024, se publicó en SECOP I la invitación pública al proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-016-2024 el cual tenía por objeto la *"CONTRATACIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1327 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE COLOMBIA Y EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO"*.

- El 12/07/2024, Fiduprevisora S.A., realizó observación al proceso indicando que *"(…) para llevar a cabo el presente proceso de selección y dada la naturaleza y fuente de los recursos a administrar, se deben adelantar un proceso de licitación pública, según los términos establecidos en el numeral 5 del art. 32 de la Ley 80 de 1993".*

- Frente a lo anterior, el municipio de Puerto Leguízamo indicó en su respuesta que "*(…) las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. Razón por la cual, y en base en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, es que la entidad estatal debe contratar por la modalidad de mínima cuantía, aquella contratación que no excede del 10 por ciento de la menor cuantía, y para la vigencia 2024, la Mínima cuantía se estableció cuando el monto fuese igual o inferior a los 28 SMMLV, es decir que el monto fuese igual o inferior a $36.400.000; la Menor cuantía se estableció cuando el monto fuese superior a los 28 SMMLV sin superar los 280 SMMLV, es decir entre $36.400.001 y $364.000.000.*

Ahora bien, de conformidad con el numeral 7 de la INVITACION PUBLICA No. PSMC-SHM-016-2024, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección se estableció por la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.450.000,00) M/CTE, monto que se encuentra dentro del rango establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía". Por lo cual, el municipio NO aceptó la observación presentada.

El 17/07/2024 el municipio realizó el acta de cierre del proceso de selección indicando que no se presentaron propuestas.

- Considerando lo anterior, el 18/07/2024 se suspendió el contrato de encargo fiduciario vigente con FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., por 3 meses, de acuerdo con lo informado por el municipio, con el fin de que el convenio no se quedara sin instrumento fiduciario, mientras el municipio adelantaba el proceso de contratación de un nuevo encargo fiduciario.

- Mediante Resolución No. 349 del 19 de julio de 2024, el municipio declaró desierto el proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-016-2024; por lo tanto, el municipio inició con la preparación de los documentos para realizar un nuevo proceso de Licitación Pública para la contratación del encargo fiduciario.

- El 12/08/2024 el municipio publicó en SECOP I el proceso de licitación pública LP-001-2024, el cual tiene por objeto *"CONTRATAR UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO.1327 DE 2023 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA".*

- Mediante Resolución No. 483 del 02 de octubre de 2024 se adjudicó el proceso de licitación pública No. LP-001-2024 al proponente FIDUPREVISORA S.A. Posteriormente se firmó el contrato de licitación pública No. 001 - 2024 el 11 de octubre de 2024 y el acta de inicio se suscribió el 21 de octubre de 2024. Dicho contrato tiene plazo de ejecución de 5.5 meses.

De otra parte, en relación con la contratación derivada del convenio, el municipio de Puerto Leguízamo adelantó los procesos de contratación de obra, interventoría y plan de aseguramiento. Particularmente con el proceso de contratación de obra, el municipio publicó en SECOP el proceso de Licitación Pública LP-002-2023, el cual fue declarado desierto mediante Resolución No. 339 del 18/09/2023, dado que no se

presentaron oferentes, por lo tanto, el municipio inició el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PS-SAMC-SOM-014-2023, el cual se adjudicó al CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023. En la siguiente tabla se resume cada uno de los contratos derivados del convenio:

PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO (MESES)	FECHA FIRMA DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	*VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO**
CONTRATO DE OBRA 015-2023	CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023	12	10/11/2023	29/12/2023	$ 3.936.206.752	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 004-2023	CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO	12	04/12/2023	29/12/2023	$ 303.484.343	$ 91.045.303
CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 005-2023	MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES	4	28/12/2023	29/12/2023	$ 91.159.400	
INTERVENTORIA INTEGRAL IMPLEMENTACIÓN PLAN ASEGURAMIENTO	JOHN JAIRO ROMERO ALVAREZ	4	29/12/2023	29/12/2023	$ 22.789.850	

- Obra: Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007), PS-SAMC-SOM-014-2023, Detalle del proceso: PS-SAMC-SOM-014-2023 (contratos.gov.co)
- Interventoría obra: Concurso de Méritos Abierto, CM-SOM-004-2023, Detalle del proceso: CM-SOM-004-2023 (contratos.gov.co)
- Consultoría Plan de aseguramiento: Concurso de Méritos Abierto, CM-SOM-005-2023, Detalle del proceso: CM-SOM-005-2023 (contratos.gov.co)
- Interventoría de la Consultoría Plan de aseguramiento: Contratación Mínima Cuantía, PSMC-SOM-048-2023, Detalle del proceso: PSMC-SOM-048-2023 (contratos.gov.co)

(*) Valores tomados de los respectivos contratos
(**) Valores tomados del Informe de supervisión del mes de noviembre de 2024 del municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 5.1 – Porcentaje de avance)

Acerca de los contratos de obra e interventoría se han presentado las siguientes novedades:

- Inicio de los contratos de obra e interventoría: el 29 de diciembre de 2023 se firmaron las actas de inicio de los respectivos contratos.
- Suspensión No. 1 del Contrato de obra e interventoría: el 27 de agosto de 2024, el municipio y representantes del CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023 (contratista) y CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO (Interventoría), acordaron suspender los contratos a partir de la fecha por un periodo de 30 días calendarios o hasta que se subsanara las circunstancias de que dieron origen a la suspensión, por los bajos niveles del río Putumayo y los caños aledaños al río, que imposibilitan el transporte de los materiales necesarios para el normal desarrollo de la obra hasta las comunidades donde se estaban ejecutando las actividades.
- Ampliación a la suspensión No. 1 del Contrato de obra e interventoría: el 25 de septiembre de 2024, el municipio y representantes del CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023 (contratista) y CONSORCIO INTERVENTORIA

PUERTO LEGUIZAMO (Interventoría), acordaron prorrogar la suspensión existente por un periodo de 30 días calendario, a partir del 26 de septiembre de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024 o hasta que se superaran las circunstancias que dieron origen a la suspensión.

- Reinicio No.1 del Contrato de obra e interventoría: el 26 de octubre de 2024 se dio reinicio a los contratos, de acuerdo con lo señalado en las Actas de reinicio No. 01, así mismo, la nueva fecha de terminación de los contratos es el 28 de febrero de 2025.

Particularmente, los contratos de consultoría No. 005-2023 e interventoría integral implementación plan aseguramiento, han presentado las siguientes novedades:

- El 29/12/2023 se firmaron las actas de inicio del contrato de consultoría e interventoría a la consultoría.
- El 20 de abril de 2024, el municipio aprobó la suspensión del contrato de consultoría e interventoría a la consultoría por cuatro meses (Actas de suspensión No. 1), dado que algunas de las actividades relacionadas con la implementación del plan de aseguramiento estaban ligadas a la etapa de construcción de la obra, y para la fecha, se registraba un avance de obra del 3%.
- El 19 de julio de 2024, se reiniciaron los contratos para continuar con la ejecución de las actividades previstas en los mismos (Actas de reinicio No. 1); de acuerdo con lo informado por el municipio, las actividades desarrolladas a la fecha del presente informe en el marco del contrato de consultoría son:

Actividades desarrolladas	Fecha	Comunidad intervenida
Definición y constitución de la figura de operación		
Socialización del plan de aseguramiento	19/01/2024	Bellavista, Puerto Puntales
Elección de los integrantes de la figura organizativa	19/01/2024	Bellavista, Puerto Puntales
Acompañamiento de la obra		
Selección integrantes grupo de apoyo	16/02/2024	Bellavista, Puerto Puntales
Relacionamiento institucional		
Articulación con entidades locales	22/07/2024	Bellavista, Lagarto Cocha y Puerto Puntales
*Información tomada del Informe de supervisión del mes de agosto de 2024 del municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 4.3 – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 005 de 2023)		

- El 23 de julio de 2024, se suspendieron nuevamente los contratos hasta el 22 de agosto, fecha en la cual se preveía (Actas de suspensión No.2), la selección de integrantes para la veeduría en las comunidades de Lagarto Cocha, Puerto Puntales y Bellavista; sin embargo, el 21 de agosto de 2024 se amplió la suspensión de los contratos hasta el 26 de septiembre, toda vez

que se presentaron inconvenientes para ejecutar la actividad programada para el 23 de agosto de 2024, debido a que no se pudo concertar con las comunidades, el desarrollo de ésta para las fechas establecidas por situaciones internas, no obstante, se logró convenir la entrada a las comunidades para el 27 de septiembre (Actas de ampliación a la suspensión No. 2).

- El 25 de septiembre de 2024, se amplió por segunda vez la suspensión de los contratos hasta el 25 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que los contratos de obra e interventoría se encontraban suspendidos hasta la fecha indicada para la terminación de la suspensión (Actas de ampliación No. 2 a la suspensión No. 2).
- El 25 de octubre de 2024 se amplió por tercera vez la suspensión de los contratos hasta el 17 de noviembre de 2024, debido a que las comunidades expresaron la necesidad de contar con la presencia de todos los miembros de la comunidad, para realizar la actividad pendiente que se refiere a la "Selección de integrantes para veeduría". (Actas de ampliación No. 3 a la suspensión No. 2)
- El 18 de noviembre de 2024 se reiniciaron los contratos para continuar con la ejecución de las actividades previstas en los mismos (Actas de reinicio No. 2). La actividad desarrollada consistió en la selección de integrantes para la veeduría en las comunidades de Bellavista y Lagarto Cocha.
- El 19 de noviembre de 2024 el municipio aprobó la suspensión del contrato de consultoría e interventoría a la consultoría por 2 meses (Actas de suspensión No. 3), debido a que no se pudo realizar la selección de integrantes de la veeduría en la comunidad de Lagarto Cocha, por la ausencia de algunos miembros de la comunidad y porque no había sido posible concertar una fecha con la Gobernadora indígena.
- El tiempo restante de ejecución de los contratos de consultoría e interventoría de la consultoría es de 10 días.

En relación con la ejecución financiera del convenio y contratación derivada, se han adelantado las siguientes acciones:

- Desembolso No. 1: en la primera semana de abril del año 2024, el municipio remitió la solicitud del primer desembolso al convenio, que corresponde al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del convenio 1327 de 2023. En línea con lo anterior, el 12 de abril de 2024, se solicitó el desembolso y el 25 de abril de 2024 se procedió con éste, por un valor de $1.306.092.103,5, de los cuales $ 1.180.862.026 se pagaron al Contratista de obra como anticipo y $ 27.347.820 al Contratista de la consultoría.
- Desembolso No. 2: El 12 de noviembre de 2024, la supervisora del convenio remitió a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MVCT, la cuenta de

cobro para el segundo desembolso del proyecto correspondiente al veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, debido a que se cumplió el hito de un avance físico del veinte por ciento (20%) de la ejecución de la obra. La solicitud se hizo por un valor de $ 870.728.069. A la fecha del presente informe no se ha generado el desembolso correspondiente por disponibilidad de PAC.

En la siguiente tabla se presenta el resumen financiero a la fecha de corte del presente informe:

Resumen Financiero CUR 1327-2023		
1	Aportes Nación - MVCT	$4.353.640.345,0
2	Total, pagos realizados al convenio	$1.306.092.103,5
3	Saldo de aportes (1-2)	$ 3.047.548.241,5
4	Valores ejecutados recursos Nación	$ 91.045.303
5	Saldo por ejecutar (recursos girados Nación)	$4.262.595.042
6	Saldo rendimientos financieros	$ 12.934

(1) y (2) Información tomada de la ejecución presupuestal MVCT.
(2) Desembolso No. 1 correspondiente al 30% del primer desembolso, en abril de 2024.
(4) Valor pagado al contratista de interventoría mediante Acta No. 1 el 23/10/2024, conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de noviembre de 2024, remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 5.1 Porcentaje de avance - Información Avance Físico - Avance financiero contrato de interventoría)
(6) Rendimientos Financieros acumulados generados al 30 de noviembre de 2024 reportados en el Informe final de cuentas 12 de febrero de 2024 al 30 de noviembre de 2024 de Fiduprevisora S.A.

Anticipo

(1) VALOR ANTICIPO	(2) VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	(3) VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	(4) DESCRIPCIÓN
$ 1.180.862.026	$ 0	$ 1.180.862.026	Anticipo realizado al contratista de obra el 10/05/2024 conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de noviembre de 2024 remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 5.1 Porcentaje de avance - Información Avance Físico – Avance Financiero contrato de Obra)
$ 27.347.820	$ 0	$ 27.347.820	Pago realizado al contratista de consultoría el 22/05/2024 conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de noviembre de 2024 remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 5.1 Porcentaje de avance - Información Avance Físico – Avance Financiero contrato de Consultoría N°005-2023)

Avance durante el periodo del informe

El avance de los procesos contractuales durante el mes de diciembre de 2024 (periodo de este informe) se describe por componente, en los siguientes términos:

- **Contrato de Obra/interventoría**

De acuerdo con lo reportado por el municipio en las reuniones semanales de seguimiento, con corte al 20 de diciembre, se tiene un avance de obra de 51.2%; así mismo el municipio informó que el contratista de obra desarrolló las siguientes actividades:

- Puerto Puntales: continúa con la construcción de estructuras en madera para tanques de 4000 litros en viviendas dispersas.
- Lagarto Cocha: continúa con la construcción de estructuras en madera para tanques de 4000 litros en viviendas dispersas.
- Bellavista: continúa con la construcción de estructuras en madera para tanques de 4000 litros en viviendas dispersas.

De otra parte, teniendo en cuenta lo tratado en las reuniones de seguimiento, el 02 de diciembre de 2024, el municipio radicó la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del convenio por el término de siete (7) meses, esto es desde el 11 de enero de 2025 hasta el 10 de agosto de 2025, por lo que el MVCT procedió a radicar la respetiva solicitud ante el Grupo de Contratos el 13 de diciembre de 2024.

Del 09 al 11 de diciembre de 2024, el Ministerio efectuó visita de campo al proyecto en compañía de representantes de la administración municipal, así como del contratista de obra y delegada de la interventoría, la cual se desarrolló como se detalla a continuación:

El día 09 de diciembre de 2024 se realizó reunión en las instalaciones de la Alcaldía Municipal en la cual se contó con la presencia del contratista de obra, una persona designada de interventoría de obra, miembros de la administración municipal y personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En la reunión se expuso el estado de avance de la obra por parte del contratista y las particularidades presentadas en los 3 frentes de trabajo.

El municipio manifestó la necesidad de obtener recursos para continuar con el normal desarrollo de la obra, a lo que el MVCT indicó que la responsabilidad de la demora para la radicación de la cuenta de cobro fue precisamente del municipio, toda vez que, desde el segundo trimestre de 2024, se reiteró en las reuniones de seguimiento semanal la advertencia relacionada con la contratación del encargo fiduciario. Es así que, desde el mes de junio de 2024, se cumplió el hito para el cobro del segundo desembolso, y por ausencia de encargo fiduciario, la documentación para el cobro fue remitida solo hasta noviembre de 2024, y en este momento el pago se encuentra sujeto a disponibilidad del PAC.

Por otra parte, se concertó iniciar el recorrido hacia la comunidad de Lagarto Cocha en horas de la tarde, lo cual no fue posible porque el bote asignado no presentaba

un adecuado funcionamiento, puesto que a los pocos minutos de iniciar la navegación por el río Putumayo, se averió y tuvo que ser remolcado hasta el muelle de Puerto Leguízamo.

El día 10 de diciembre de 2024, se inició desplazamiento hacia los 2 frentes de obra restantes, iniciando por la comunidad de Puerto Puntales, evidenciando que el tanque elevado se encuentra terminado, se realizó instalación de tubería de distribución, se construyeron 28 casetas de los sistemas familiares de 500 litros y 11 casetas del sistema familiar de cosecha de agua lluvia de 5000 litros. En el momento de la visita no se encontró personal de interventoría en obra.

Se continuó la jornada con el traslado a la comunidad de Bellavista, evidenciando que la cimentación, columnas y placas del sistema de soporte, ya se encontraban terminadas; se construyeron 13 casetas del sistema familiar de cosecha de agua lluvia de 4000 litros y se está adelantando la actividad de corte de madera. En el momento de la visita se encontró personal de obra adelantando actividades de impermeabilización de casetas de madera y no se encontró personal de interventoría en obra.

El día 11 de diciembre de 2024, se realizó reunión en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, en la cual se contó con la presencia de la alcaldesa encargada, colaboradores de la Secretaría de Obras y personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En dicha reunión, el MVCT manifestó que en relación a lo observado en la visita de campo a las comunidades de Bellavista y Puerto Puntales, se evidenció avance de las actividades conforme a lo indicado por el contratista de obra en la reunión del 09 de diciembre de 2024, así mismo, se recomendó al municipio optimizar el proceso de curado de la madera para garantizar la resistencia de la misma a las condiciones del ambiente al que se encuentra expuesta, toda vez que, el producto de impermeabilización se está aplicando posterior al armado, y en los cruces de la madera quedan zonas sin cubrir.

Por otra parte, se resaltó la necesidad de realizar por parte del ejecutor un control más exhaustivo a la interventoría, a fin de lograr una mayor presencia del personal contratado en los frentes de trabajo para salvaguardar la calidad de las actividades realizadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Lo anterior teniendo en cuenta que en el recorrido por los frentes de trabajo, no se observó presencia de interventoría y la persona designada para acompañar la visita no está dentro del personal aprobado. Igualmente, al revisar las bitácoras de obra, éstas aparecen firmadas a diario por el Director de interventoría, aun cuando el mismo no se encuentra de manera presencial en el proyecto, por lo que se recuerda que las bitácoras deben ser diligenciadas y firmadas diariamente por el personal a cargo presente en obra.

Es importante precisar que, durante el desarrollo de la visita se consultó de manera reiterada a la persona designada por interventoría sobre el avance programado del proyecto, recibiendo como respuesta que el Director de interventoría no proporcionó el dato, situación que genera incertidumbre frente al control realizado al proyecto, debido a que no se tiene personal en obra y tampoco se cuenta con la información administrativa.

Frente a la logística para el desarrollo de la visita, el Ministerio expresó su inconformidad por los inconvenientes ocurridos a causa de la ausencia de un medio de transporte fluvial adecuado para los recorridos a realizar, lo que generó imposibilidad para desplazarse hasta la comunidad de Lagarto Cocha, y tiempos más extensos para el recorrido hasta Puerto Puntales y Bellavista, además de no contar con los elementos mínimos de seguridad como lo son los chalecos salvavidas. Cabe aclarar que la visita se comunicó al municipio con un mes de anticipación, a fin de evitar este tipo de percances y optimizar los recorridos para poder contar con más tiempo en los frentes de trabajo para revisar los avances del proyecto y atender inquietudes que se presenten por parte de la comunidad.

El municipio ofreció las respectivas disculpas por los inconvenientes presentados en el transporte, e indicó que se tomarán las medidas necesarias para evitar que se presentaran nuevamente este tipo de situaciones.

En relación con los contratos de consultoría e interventoría de aseguramiento, el MVCT recomendó revisar los tiempos requeridos para las actividades por ejecutar y organizar la ejecución de estas para aprovechar el tiempo restante.

De igual manera, se debe verificar la presencia de los beneficiarios en el territorio para evitar la ejecución de obras en lugares no habitados, pudiendo desencadenar una pérdida de recursos.

Finalmente, el municipio reiteró la necesidad de obtener los recursos del segundo desembolso para continuar con el normal desarrollo de las obras, a lo que el MVCT recordó que la responsabilidad de la demora para la radicación de la cuenta de cobro es del municipio, toda vez que, desde el segundo trimestre de 2024 se reiteraba en las reuniones de seguimiento semanal, la advertencia relacionada con la contratación del encargo fiduciario. Se insistió en que desde el mes de junio de 2024 se cumplió el hito para el cobro del segundo desembolso, y por ausencia de encargo fiduciario, la documentación para cobro fue remitida en noviembre de 2024, y en este momento el pago se encuentra sujeto a disponibilidad del PAC.

En razón a lo anterior, el MVCT comunicaría las fechas para radicación de cuentas en la vigencia 2025 en cuanto sean socializadas en la entidad.

- **Consultoría de aseguramiento/Interventoría de aseguramiento**

Los contratos se encuentran suspendidos desde el 23 de julio de 2024 hasta el 19 de enero de 2025, toda vez que, no se pudo realizar la selección de integrantes de la veeduría en la comunidad de Lagarto Cocha por la ausencia de algunos miembros de la comunidad y porque no había sido posible concertar una fecha con la Gobernadora indígena. El tiempo restante de ejecución de estos contratos es de 10 días.

- **Encargo fiduciario**

En las reuniones de seguimiento realizadas, el municipio informó que se encontraba en proceso de liquidación del Contrato del Encargo Fiduciario 1 – CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.001-2024 entre el municipio de Puerto Leguizamo y Fiduciaria La Previsora S.A., se encuentra en proceso de liquidación. Así mismo indicó que se encuentra vigente el contrato de Encargo Fiduciario 2- Contrato de Licitación Pública No.001-2024 con Fiduciaria La Previsora S.A.

- **Actualización SIGEVAS**

En las reuniones virtuales de seguimiento, el ministerio requirió al municipio para que mantuviera al día el cargue en SIGEVAS de los informes mensuales y reportes semanales, así como la información contractual correspondiente a los contratos derivados del convenio.

- **Visitas de campo y reuniones de seguimiento**

Se realizaron dos reuniones virtuales de seguimiento los días 5 y 20 de diciembre de 2024, con el fin de hacer seguimiento al estado de avance del proyecto.

Así mismo se realizó visita de campo del 09 al 11 de diciembre de 2024, para revisar el avance de los contratos de obra, interventoría y de fortalecimiento institucional, la cual generó las siguientes recomendaciones:

Se recomendó al municipio realizar un control más exhaustivo a la interventoría con el fin de lograr una mayor presencia del personal contratado en los frentes de trabajo para salvaguardar la calidad de las actividades realizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Por otra parte, es importante contar con la logística adecuada para el desarrollo de las visitas, a fin de optimizar las actividades que se desarrollan dentro de estas.

- **Correspondencia**

Durante el periodo se gestionaron las siguientes comunicaciones:

- Correo electrónico del 02 de diciembre de 2024. DOCUMENTACIÓN PARA PRÓRROGA.
- Correo electrónico del 18 de diciembre de 2024. Comunicación 20241094004218751.
- Correo electrónico del 18 de diciembre de 2024. Comunicación 20241094004957601Correo electrónico del 20 de diciembre de 2024. Acta Reunión virtual de seguimiento Puerto Leguízamo 20-12-2024

7.2. Inconvenientes presentados.

Durante la visita al proyecto no se evidenció personal de interventoría en los frentes de trabajo para garantizar la calidad de las actividades realizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Por otra parte, si bien se había informado al municipio de la visita que realizaría el MVCT y se había solicitado apoyo para los desplazamientos a las comunidades, no se contó con la logística adecuada para el desarrollo de estas, generando que no se visitara la comunidad de Lagarto Cocha y el tiempo del recorrido en Bellavista fuese limitado.

Finalmente, el contratista no cuenta con el flujo de caja requerido para el normal desarrollo de las actividades en obra, toda vez que, por inconvenientes en la contratación del encargo fiduciario, el municipio no pudo radicar el cobro del segundo desembolso ante el Ministerio, en cuanto cumplió el avance de obra requerido.

7.3. Suspensiones, prórrogas, adiciones.

El 13 de diciembre de 2024 se solicitó al Grupo de Contratos prórroga del convenio por el término de siete (7) meses, la cual al corte de este informe se encuentra en trámite.

7.4. Estado condiciones de financiamiento.

De acuerdo con el informe de supervisión del mes de noviembre de 2024, remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 4 Contratación derivada del convenio), la cuenta presenta un movimiento por valor de $1.306.092.103,5,

correspondiente al primer desembolso del 30% realizado en abril de 2024 por el Ministerio al encargo fiduciario del municipio.

El 12 de noviembre, desde la supervisión del convenio, se remitió al Grupo de Contratos y al Grupo de Presupuesto y Cuentas del MVCT la solicitud del trámite para el desembolso No. 2 correspondiente al 20% de los recursos asignados por la nación, por un valor de $870.728.069, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del convenio 1327-2023; sin embargo a la feche de cierre del presente informe no se ha realizado el respectivo desembolso por parte del MVCT, debido a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) no asignó el PAC requerido para efectuar dichos desembolsos.

7.5. Fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio.

El CUR 1327 de 2023 se encuentra en ejecución y está vigente hasta el 11 de enero de 2025. Los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 11 de julio de 2025.
- Término liquidación unilateral: No se pactó.
- Término de liquidación judicial: 11 de julio de 2027.

YULIETH ROSSIO CORONEL PICÓN
Profesional Especializado, Grado 24 – DPR

NATALIA DUARTE CACERES
Directora de Política y Regulación

Nota: El informe también se firma por la Directora, Natalia Duarte, toda vez que Yulieth Coronel se encontraba en periodo de vacaciones desde el 23 de Diciembre de 2024.

Elaboró: Carolina Silva Duarte - Contratista DPR
Federico González Cuéllar – Contratista DPR
Adriana Paola Londoño Quintero - Contratista DPR
Revisó: Esperanza Contreras Pedreros - Contratista DPR